

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2018/1735 Expediente de Calificación Ambiental.

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que en este Ayuntamiento y a solicitud de Don Pedro Arcos García, con DNI número 26485048L, se tramita con el nº 2018/LDR_01/000001, expediente de Calificación Ambiental mediante declaración responsable, para llevar a cabo la apertura, puesta en funcionamiento y ejercicio de la actividad consistente en “Frutería-Pescadería”, en establecimiento situado en la c/ Miguel de Cervantes, nº 7, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en desarrollo de la Ley 7/2007 del Parlamento de Andalucía de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de los veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, a 23 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.